

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

642

Castro, 09 de Noviembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 08 de Noviembre 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días **12 y 13 de Noviembre 2018**, con motivo de ceremonia de cierre de la primera etapa del Proyecto Observatorio Regional, asisten:

Pabla Guzmán Díaz,

? Programa OMIL.

Rodrigo Nuñez Aguero,

? Programa OMIL.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 12 de Noviembre 2018, y un 40% el día 13 de Noviembre 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"